



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA****13055*****Ejecución de Títulos Judiciales 92/2015***

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 92/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª MARC GONZALEZ SABATER contra la empresa ANTONIO LABARRIERE LANDRU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

LIQUIDACIÓN DE INTERESES que practica el/la Secretario/a Judicial MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA

del JDO. DE LO SOCIAL N. 2 en el procedimiento ETJ 92/2015 seguido a instancia de MARC GONZALEZ SABATER contra ANTONIO LABARRIERE LANDRU.

LIQ. INTERESES 309,65 €

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SRA D/Dª. MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Junio de dos mil quince.

De conformidad a lo dispuesto en el art 714 de la LEC acuerdo: Dar traslado a las partes por término de DIEZ DÍAS, advirtiéndoles de la posibilidad de impugnarla, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo indicado, se les tendrá por conformes con la/s misma/s.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Junio de dos mil quince.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANTONIO LABARRIERE LANDRU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 29 de Julio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

